MANUAL DE PUESTOS

Dependencia:	Según dependencia que corresponda	**Área:**	Según dependencia que corresponda
Código del Puesto:	3036	**Categoría:**	25
Nombre del Puesto:	Asesor Experto en Tecnología de Información	**Reporta a:**	Según corresponda
Objetivo del Puesto:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con la planeación, coordinación, seguimiento, asesoría de control procesos de Tecnología de Información, así como ofrecer servicios de arquitectura tecnológica a proyectos clave de la Institución, proponiendo soluciones de cara a las necesidades estratégicas del negocio.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1.	Revisar, analizar y/o proponer los diseños y alcances de los nuevos sistemas que se construyan, requeridos como complemento de los nuevos procesos del Conglomerado, así como el desarrollo de los sistemas relacionados que se identifiquen y se requieran para su correcto funcionamiento.
			2.	Revisar y analizar los procesos de negocios requeridos por el Conglomerado.
			3.	Revisar, analizar y/o proponer los procesos de migración de datos de los sistemas actuales y los nuevos procesos requeridos por el Conglomerado.
			4.	Revisar, analizar y/o proponer los diseños y desarrollo de las interfaces de los sistemas que no serán sustituidos pero que deben continuar de forma funcional en el Conglomerado.
			5.	Soportar y dar asesoría en los procesos y requerimientos relacionados con la operación actual cuando sea necesario.
			6.	Supervisar y controlar los avances de las actividades relacionadas con la migración de datos, desarrollo de interfaces y nuevos sistemas.
			7.	Coordinar con las dependencias de Tecnología de Información y la Dirección: • Las actividades requeridas para el desarrollo de las interfaces con los sistemas que no serán sustituidos. • Los recursos a considerar para el desarrollo de las actividades según los planes de trabajo definidos para: interfaces, migración y nuevos desarrollos. • Las actividades requeridas para el proceso de migración de datos de los sistemas actuales en el Conglomerado. • El desarrollo de los sistemas nuevos que no serán sustituidos, debe de considerarse la revisión de los planes de convivencias.
			8.	Informar a las Direcciones correspondientes sobre los avances de las tareas asignadas, así como dar la información en tiempo y forma de limitaciones encontradas en consecución de esas tareas.
			9.	Cualquier otra función que se indique por parte de la Dirección de Tecnología de Información.
			10.	Ejecutar otras funciones propias del puesto.
				FUNCIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON RIESGO
			11.	Velar por una adecuada gestión de los riesgos que pueden impactar sobre los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			12.	Establecer y clasificar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales.
			13.	Considerar y aplicar la metodología institucional de administración de riesgos establecida a nivel del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			14.	Definir los Planes de Mitigación correspondiente a los riesgos identificados dentro de los procesos relacionados a la dependencia, áreas, unidades o equipos de trabajo a su cargo.
			15.	Definir y dar seguimiento a las medidas adoptas para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y promover una cultura de riesgo orientada al logro de resultados.
			16.	Promover que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			17.	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			18.	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

	NATURALEZA
	Al ocupante del cargo le corresponde la ejecución de labores profesionales relacionadas con la asesoría, coordinación, seguimiento y desarrollo de sistemas que suplan la necesidad del Conglomerado Financiero, así como la administración de sistemas propios del Banco a nivel de usuario experto, de la misma forma brindar consultoría para la arquitectura tecnológica que apoye el desarrollo de proyectos claves para el Conglomerado. Se desenvuelve bajo lineamientos definidos por su superior inmediato y le podría corresponder la coordinación administrativa de puestos operativos y/o asistenciales. La función exige liderazgo, capacidad de dirección, planeamiento, programación, coordinación y supervisión.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Sistemas de Información.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
	Experiencia:	Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza de clase, además debe poseer experiencia como líder técnico de Administración de Proyectos.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento del sistema de crédito SIPO.
	2. Conocimiento en Arquitectura Tecnológica (relacionado a migración de datos, desarrollo de interfaces y nuevos sistemas).
	3. Conocimientos de la funcionalidad técnica de Sistemas de Crédito en su parte Normativa 1-05 y acuerdo SUGEF 15-16.
	4. Conocimiento de la plataforma T-24.
	5. Manejo de herramientas de Microsoft Office.
	6. Conocimientos Contable Financieros.
	7. Conocimiento de la Infraestructura Tecnológica del Banco.
	8. Nivel intermedio del idioma inglés.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento de normativa interna, reglamentos, directrices y circulares que regulan la actividad del Banco.
	2. Conocimiento de normativa externa, reglamentos directrices y circulares de SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, Contraloría General de la República, Banco Central y cualquier otro organismo.

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**Se crea este perfil mediante oficio DIRCH-1487-2017, el cual cuenta con el visto bueno de la Gerencia General Corporativa, para atender recomendación de la Auditoría Interna, sobre la creación de perfil de puesto Coordinador de Proyectos Corporativos 2.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Este perfil se traslada del Manual de Puesto de formato Word a la versión actualizada, el día 19 de agosto del 2021, con el objetivo de contener todos los perfiles de puestos en el mismo formato.**				